



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA

EVENTO ESPECIAL No. 123 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de selección mediante el mecanismo de contratación directa – Evento Especial: Contrato cuya cuantía no supera el 0.1% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la entidad para la prestación de sus servicios:

Objeto a contratar: SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y MUESTREO MICROBIOLÓGICO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No 2056 del 01 de Septiembre de 2017. Rubro: Mantenimiento ESE.

Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Veintidos Millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos M/cte. (\$22.648.873) presupuesto que soporta el evento especial.

Tiempo inicial de Contrato: cuatro (4) Meses.

Forma de Pago: Noventa (90) Días Calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Plazo máximo para entrega de ofertas: 18 de Septiembre de 2017.

Hora de cierra: 12:00 del mediodía.

Entrega de ofertas: Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 en el área de Correspondencia o a través de los correos electrónicos: compras@subrednorte.gov.co y comprasrednorte1@gmail.com

Aspectos a Evaluar – Técnicos (Habilitado – No habilitado)

1. Los análisis microbiológicos deben ser realizados con un laboratorio acreditado por el IDEAM.
2. El contratista debe tener concepto sanitario de la unidad autorizada para esta labor.
3. El contratista deberá certificar experiencia mínimo de 3 años en el servicio ofertado.

Garantías

N/A Toda vez que el presupuesto para este evento es inferior a los 150 SMLMV.

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

Compromiso anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del registro único tributario – RUT
Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT
Fotocopia documento de identidad del representante legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la Empresa y el Representante legal (No mayor a 30 días)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades
Certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses. Dicha certificación debe ser firmada por el Contador o Revisor Fiscal y se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal quien firme la certificación.
Certificación bancaria

Obligaciones del Contratista - Generales

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.
5. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

6. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones del Contratista – Específicas

1. Nombrar durante la ejecución del servicio contratado un supervisor o coordinador, el cual deberá organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal asignado a la orden; actuar como enlace de primera instancia con el supervisor administrativo que la Subred designe para tal fin; efectuar visita previa a los sitios donde se ejecutara el lavado de los tanques, establecer condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas que puedan surgir en la prestación del servicio.
2. Asegurar que el personal que realizará el lavado de los tanques tome las precauciones y medidas de seguridad necesarias para evitar que ellos mismos, usuarios, servidores, colaboradores y/o visitantes puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad. Así mismo tomar las precauciones y medidas necesarias según sea el caso, para evitar riesgos o contaminación al medio ambiente.
3. Presentar protocolos a emplear en el proceso de lavado de tanques, el cual debe incluir los métodos a utilizar durante la misma y las condiciones necesarias para realizar el proceso, al igual que fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar en el proceso de lavado y desinfección.
4. Presentar cronograma de lavado y desinfección de tanques, el cual debe ser concertado con el supervisor del contrato, así como coordinar las condiciones que se requieren para realizar el proceso. Al igual que presentar registro fotográfico e informe de cada uno de los análisis microbiológicos de los tanques al finalizar las actividades.
5. Informar cualquier eventualidad de carácter ambiental que se presente y tomar acciones inmediatas para corregir o mitigar su impacto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

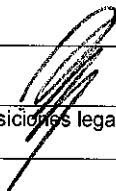
6. Dar garantía que el personal que realizará el servicio, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como que cuenta con los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de las actividades.
7. Presentar certificado de trabajo en alturas de las personas que realicen el lavado de los respectivos tanques.
8. Suministrar todos los implementos que se requieran para realizar el lavado de tanques como escaleras y/o andamios en cada una de las sedes, garantizando el transporte necesario en dicha labor.
9. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/o permisos requeridos para la prestación del servicio.
10. Las demás obligaciones que se acuerden en la ejecución de la orden.



YIDNEY ISÁBEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Dirección de Contratación - Compras	
REVISADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado Dirección de Contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 1 De 2017

CDP. No. 2056

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 619,593,681.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 197,385,450.00

SALDO DE APROPIACION : 816,979,131.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y MUESTREO MICROBIOL
OGICO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 22,648,873.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

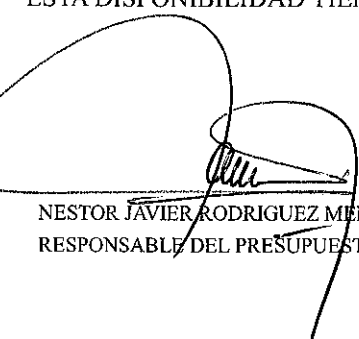
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 22,648,873.00

VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100
M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 619,593,681.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 174,736,577.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (120) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE COMPRA	CODIGO : AP-CT-F-01-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACION	VERSION : 3
		PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

Fecha de Solicitud d/m/a 15/08/2017

Fecha de Recibido d/m/a

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante: JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA
 Servicio / Área: GESTION AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E. para garantizar la continuidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud, tanto para usuarios como funcionarios requiere realizar lavado de tanques para cumplir con el Decreto 1575 de 2007 Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, que en su artículo 9 establece la Responsabilidad de las personas prestadoras. "Las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para consumo humano, en relación con el control sobre la calidad del agua para consumo humano, sin perjuicio de las obligaciones consagradas en la Ley 142 de 1994 y las disposiciones que la reglamentan, sustituyan o modifiquen, deberán cumplir las siguientes acciones: 1. Realizar el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como también de las características adicionales definidos en el mapa de riesgo o lo exigido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, según se establezca en la reglamentación del presente decreto, para garantizar la calidad del agua para consumo humano en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año. 2. Lavar y desinfectar antes de la puesta en funcionamiento y como mínimo dos (2) veces al año, los tanques de almacenamiento de aguas tratadas; y en su artículo 10 Responsabilidad de los usuarios "todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos, numeral 3 En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación localiva, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente".

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	**PC
	Minuto de Dios	2	litros	1000	Elevados		
	Quirigua	2	litros	1000	Elevados		
	Salud Publica Paris Gaitan	2	litros	1000	Elevados		
	Álamos	4	litros	1000	Elevados		
	Bachue	2	litros	1000	Elevados		
	Bellavista	2	litros	1000	Elevados		
	Boyacá Real	4	litros	1000	Elevados		
	Emaus	4	litros	3 de 1000 y 1 de 60000	1 semisubterráneo y 3 elevados		
	Española	2	litros	1000	Elevados		
	Ferías	6	litros	1000	Elevados		
	Garcés Navas	5	litros	3 de 2000 y 2 de 1000	3 semisubterráneos y 2 elevados		
	Casa Normandia archivo	2	litros	2 de 1000	Elevados		
	Calle 80	5	litros	93000	5 a nivel de piso		
	Salud pública	2	litros	1 de 500 y 1 de 1000	Elevados		
	Upa Rincón	2	litros	1000	Elevados		
	Camí suba	4	litros	2 de 1000 y 2 de 57500	2 Elevados y 2 Subterráneos		
	Camí Gaitana	6	litros	5 de 100 y 1 de 1502	5 Elevados y 1 Subterráneo		
	CAP San Cayetano	2	litros	500	Elevados		
	Camí Prado	2	litros	500	Elevados		
	CAP Scalabrini	1	litros	1000	Elevados		
	Casa Rincón	1	litros	500	Elevados		
	Casa Rosada	2	litros	500	Elevados		
	Centro de Servicios Especializado	2	litros	1 de 172900 y 1 de 323680	Subterráneos		
	Usaquen y Administrativo	7	litros	2 de 500 y 5 de 1000	Elevados		
	Servita	1	litros	2000	Elevados		
	CAP San Cristobal	2	litros	1000	Elevados		

1655
25-08-14

Orquídeas	2	litros	1000	Elevados	
Codito	2	litros	1000	Elevados	
Santa Cecilia	1	litros	500	Elevados	
Buenavista	1	litros	500	Elevados	
USS Verbenal	2	litros	1 de 1000 y 1 de 55000	1 A piso y 1 Subterráneo	
Casa Archivo Verbenal	1	litros	500	Elevados	
Almacén General y Archivo	1	litros	500	Elevados	
Simón Bolívar	3	litros	2 de 73000 y 1 de 70000	2 Subterráneos y 1 elevado	
Fray Bartolomé	3	litros	70000	2 Subterráneos y 1 elevado	
Chapinero	2	litros	172000	Subterráneos	
Rionegro	3	litros	1000	Elevados	
Lorencita	4	litros	1000	Elevados	
San Luis	4	litros	1000	2 a nivel del piso en concreto y 2 elevados	
Juan XIII-Casa Archivo	4	litros	1000	Elevados	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI NO X

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Los análisis microbiológicos deben ser realizados con un laboratorio acreditado por el IDEAM.
2. El Contratista debe tener Concepto Sanitario de la Unidad autorizada para esta labor.
3. El contratista deberá certificar experiencia mínimo de 3 años en el servicio ofertado.

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas: Líder Gestión Ambiental

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Nombrar durante la ejecución del servicio contratado un supervisor o coordinador, el cual deberá organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal asignado a la orden; actuar como enlace de primera instancia con el supervisor administrativo que la Subred designe para tal fin; efectuar visita previa a los sitios donde se ejecutará el lavado de los tanques, establecer condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas que puedan surgir en la prestación del servicio.
2. Asegurar que el personal que realizará el lavado de los tanques tome las precauciones y medidas de seguridad necesarias para evitar que ellos mismos, usuarios, servidores, colaboradores y/o visitantes puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad. Así mismo tomar las precauciones y medidas necesarias según sea el caso, para evitar riesgos o contaminación al medio ambiente.
3. Presentar protocolos a emplear en el proceso de lavado de tanques, el cual debe incluir los métodos a utilizar durante la misma y las condiciones necesarias para realizar el proceso, al igual que fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar en el proceso de lavado y desinfección.
4. Presentar cronograma de lavado y desinfección de tanques, el cual debe ser concertado con el supervisor del contrato, así como coordinar las condiciones que se requieren para realizar el proceso. Al igual que presentar registro fotográfico e informe de cada uno de los análisis microbiológicos de los tanques al finalizar las actividades.
5. Dar garantía que el personal que realizará el servicio, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como que cuenta con los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de las actividades.
6. Informar cualquier eventualidad de carácter ambiental que se presente y tomar acciones inmediatas para corregir o mitigar su impacto.
7. Presentar certificado de trabajo en alturas de las personas que realicen el lavado de los respectivos tanques.
8. Suministrar todos los implementos que se requieran para realizar el lavado de tanques como escaleras y/o andamios en cada una de las sedes, garantizando el transporte necesario en dicha labor.
9. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/o permisos requeridas para la prestación del servicio.
10. Las demás obligaciones que se acuerden en la ejecución de la orden.

Tiempo estimado de ejecución del servicio o insumo (indicar para cuanto tiempo)

4 Meses

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a

01/09/2017

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA	
	Nombre y Firma del Director que revisa:	YANETH SOFÍA RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DIANA ELIZABETH CARVAJAL MARTINEZ	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI NO

Observaciones:

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA									IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		4			3			2			1			4						3			2			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		ALTA			MEDIA			BAJA			ALTA			MEDIA						BAJA			ALTA			MEDIA			BAJA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)						Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)			Casilla de selección (Escala solo una)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</



ELABORADO POR	
Nombre:	JENNY CONSTANZA GOMEZ LOREBNZANA
Cargo:	LIDER GESTION AMBIENTAL
Fecha Elaboración d/m/a	15/08/2017